

Vilafranca del Penedès, 8 de octubre de 2.001

REFª: REDENOMINACION A EUROS DE LA PRIMERA EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE LA CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES.

Muy Sres. nuestros:

En relación con la emisión de referencia, adjunto plácenos remitirles certificado del Consejo de Administración del acuerdo tomado para la redenominación en euros.



Per la CAIXA PENEDES _____

D. JAUME BOSCH PUGÈS, Secretario del Consejo de Administración de la **CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS**, Institución benefico-social fundada en el año 1913, domiciliada en Vilafranca del Penedes, Rambla de Nuestra Señora, 2 y 4; inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Populares con el núm. 35, y en el Registro Especial de Cajas de la Generalitat de Catalunya con el núm. 7; con C.I.F. núm. G-08169807, a todos sus efectos,

COMUNICA, como hecho relevante, que:

1) el Consejo de Administración de la Entidad acordó, por unanimidad, en la sesión celebrada el pasado día 20 de septiembre de 2001, red denominar a euros la PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS de la Caixa d'Estalvis del Penedès, puesta en circulación en escritura pública autorizada por el Notario de Vilafranca del Penedès, Don César Martín Nuñez, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, con el número 2.385 de su protocolo, por un importe de DIEZ MIL MILLONES DE PESETAS (10.000.000.000 pesetas), divididas en cien mil títulos de CIENTO MIL PESETAS (100.000 pesetas) de valor nominal cada uno, representados por medio de anotaciones en cuenta.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el apartado Tres del artículo 17 de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre Introducción del Euro, la red denominación se ha efectuado aplicando el tipo de conversión a cada valor individual y redondeando la cifra resultante en la forma prevista en el artículo 11 de la misma Ley, sumando posteriormente todos los valores así red denominados.

En consecuencia, y una vez efectuada la red denominación, la PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS de la Caixa d'Estalvis del Penedès lo es por el importe total de SESENTA MILLONES CIENTO UN MIL (60.101.000) EUROS, en cien mil (100.000) títulos, de 601,01 EUROS de valor nominal cada uno de ellos, representados por medio de anotaciones en cuenta.

2) Que el acuerdo de red denominación a euros de la PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS ha sido elevado a escritura pública ante el Notario de Vilafranca del Penedès, Don CÉSAR MARTIN NÚÑEZ, el día 1 de octubre de 2001, con el número 1999 de su protocolo, y presentada al Registro Mercantil de Barcelona para su inscripción.

En su virtud,

SOLICITA: que se entienda practicada la correspondiente comunicación de hecho relevante y actualizado en consecuencia el folleto informativo inscrito en el correspondiente Registro de esta CNMV, y **DECLARA** que, por lo demás, dicho folleto se mantiene vigente.

En Vilafranca del Penedès, a 3 de octubre de dos mil uno.

El Secretario del Consejo



Fdo: **JAUME BOSCH I PUGÈS.**

D. JAUME BOSCH I PUGÈS, Secretario del Consejo de Administración, de la **CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS**, Institución benéfico-social fundada en el año 1913, domiciliada en Vilafranca del Penedès, Rambla de Nostra Senyora, 2 y 4. Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya con el núm. 7, y en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular con el núm. 35; con C.I.F. núm. G-08.169807, a todos los efectos,

CERTIFICA:

- 1) *Que en el libro de Actas de esta Institución, figura la que corresponde a la reunión del Consejo de Administración de la entidad celebrado el día 20 de septiembre de 2.001 en el domicilio social, en Vilafranca del Penedès.*

La referida reunión se celebró previa convocatoria cursada con la debida antelación por el Presidente del Consejo de Administración e individualizada a cada uno de los miembros del Consejo, con su correspondiente Orden del Día.

La lista de los miembros del Consejo de Administración asistentes personalmente, no existiendo ninguno representado, fue la siguiente: Sr.D. JOSEP PARERA I RIPOLL - Presidente, Sr.D. ENRIQUE REGULL I LLORACH -Vice-presidente primero, Sr.D. JOSÉ COLOMER I RÀFOLS -Vice-presidente segundo, Sr.D. ELOI MIRALLES I FIGUERES -Vocal, Sra.D^a.M^a.EULÀLIA BARTROLÍ I PIQUELMAL- Vocal, Sra.D^a.MERITXELL MATEU I MARRUGAT -Vocal, Sr.D. JOAN RIERA I VIDAL -Vocal, Sr.D.JOQUIN REBOLLO I MOTA -Vocal, Sr.D. JOSEP FERNÁNDEZ I TIRADO - Vocal, Sr.D. JAUME ROS I RAVENTÓS -Vocal, Sr.D. RAMON ESCARDÓ I MARTÍ -Vocal, Sr.D. RAIMON GUSI I AMIGÓ -Vocal, Sr.D. JAUME LLOPART I ALEMANY - Vocal, Sr.D. JOSÉ M^a. ARAYO I SÀNCHEZ - Vocal, Sr.D. JOAN SANTÓ I COTS -Vocal, Sr.D. JAUME BOSCH I PUGÈS -Secretario, Sr.D. RICARDO PAGÈS I FONT -Director General.

Actuó como Presidente del Consejo de Administración Don Josep Parera i Ripoll y como Secretario Don Jaume Bosch i Pugès.

Que entre los acuerdos del citado Consejo de Administración, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes:

PRIMERO.- Redenominación en euros de la primera emisión de Obligaciones Subordinadas.- *El Consejo acuerda, por unanimidad, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, redenominar en euros la primera emisión de Obligaciones Subordinadas, puesta en circulación por CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS en escritura pública autorizada por el Notario de Vilafranca del Penedès, Don César Martín Nuñez, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, con el número 2.385 de su protocolo, por un importe de DIEZ MIL MILLONES DE PESETAS (10.000.000.000 pesetas), divididas en cien mil títulos de CIENTO MIL PESETAS (100.000 pesetas) de valor nominal cada uno, representados por medio de anotaciones en cuenta.*

De conformidad con lo previsto en el apartado Tres del artículo 17 de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre Introducción del Euro, la redenominación se efectúa aplicando el tipo de conversión a cada valor individual y redondeando la cifra resultante en la forma prevista en el artículo 11 de la misma Ley, sumando posteriormente todos los valores así redenominados.

En consecuencia, y una vez efectuada la redenominación, la PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS de la Caixa d'Estalvis del Penedès lo es por el importe total de SESENTA MILLONES CIENTO UN MIL (60.101.000) EUROS, en cien mil (100.000) títulos, de 601,01 EUROS de valor nominal cada uno de ellos, representados por medio de anotaciones en cuenta.

SEGUNDO.- Facultad para elevar a público.- *Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.*

- 2) *Que se han cumplido los requisitos previstos en la legislación vigente para la redenominación de los valores y que el método empleado se ajusta a lo establecido en la Ley 46/1998.*
- 3) *Que el acta fue aprobada por el propio Consejo al final de la reunión, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, así como, en prueba de conformidad, los asistentes que desearon hacerlo.*

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Vilafranca del Penedès, el día veinticuatro de septiembre del año dos mil uno.

Visto Bueno
El Presidente.

El Secretario



Fdo: D. JOSEP PARERA i RIPOLL

Fdo: D. JAUME BOSCH i PUGÈS

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS.-----

Número 1.015 del libro indicador.-----

Yo, César Martín Núñez, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Vilafranca del Penedés, doy fe de que considero legítimas las firmas que anteceden, como correspondientes a Don Josep Parera Ripoll, titular del D.N.I. número la estampada bajo la antefirma "Visto Bueno El Presidente", y a Don Jaume Bosch Pugès, titular del D.N.I. la estampada bajo la antefirma "El Secretario", por coincidir aparentemente sus rasgos con las que acostumbra a usar habitualmente.-----

Vilafranca del Penedés, a veinticinco de septiembre de dos mil uno.-----

